

Honorable Asamblea Nacional Constituyente de 1946-47

Acta N° 150

Sesión Matutina de 22 de Enero

Asisten: 51 Representantes
 Preside: El Sr. Francisco Klingworth J.
 Actúan: El Secretario Eduardo Daste L. y el
 Prosecretario Alfonso Avilés

Sumario:

- I Se instala la sesión a las 10 30 p. m.
- II Se aprueba la moción del H. Gerónimo Varela que dice:

"Que se cite a los H. H. Regis-
 tadores a la sesión permanente pa-
 ra hoy a las 11 p. m., para resol-
 ver sobre la testamentaria Ga-
 llo Almeida y los intereses
 de la Universidad."
- III Se levanta la sesión a la una y
 cincuenta minutos de la tarde.

Sesión de la H. Asamblea Nacional

Constituyente de la mañana del 22 de
Enero de 1947

I Se instala a las 1 y 30 p.m., bajo la Presidencia del H. Illingworth.

Concurren los señores H. H. Alarcón Guillermo, Alarcón Roberto, Andrade Cevallos, Aspiazu, Cadena, Cabrera, Vicomes, Castillo, Carvajal Angel, Carvajal Hugo, Crespo, Corral, Costa, Dominguez, Ganizo, González, Guibín, Guzmán, Jurado, Martínez Barero, Martínez Astudillo, Madero, Meythaler, Mortensen, Mascaso, Mendoza, Miranda, Mercado, Mirón Barro, Mirón Andrade, Mittman, Navarín, Ortiz Bilbao, Ojeda, Paiz, Panchana, Para, Pesantes, Peña, Pamaniego, Sánchez Angel, Sánchez González, Terán Coronel, Terán Tarea, Varona, Villagómez, Villacris, Viteri, Witt, y Sáenz.

No concurren los H. H. Calero, Coello, Ferrero, Fernández Córdova, de la Torre, Moncayo, Suárez Quinto, Valdez Murillo y de Larrea.

Actúa el Señor Secretario Eduardo Daste Dorente y el señor Alfonso Avilés, como Prosecretario

II El H. Corral:

Señor Presidente: Parece que no hace falta una información porque ha estado en conocimiento de todo el público el desarrollo de la Comisión General.

Ha hecho su exposicion el señor Rector y el señor Procurador de la Universidad Central y los defensores de la familia Gallo Almeida. Los señores Diputados habrán formado ya su criterio al respecto.

El Sr. Crespo:

Señor Presidente: Hace un momento se insinuó que la Asamblea se constituyera en sesion permanente para resolver este asunto. Yo ya he formado mi criterio al respecto. Considero que todos los estudiantes y en general toda la ecuatorianidad, están en favor de los intereses de la Universidad Central. Sin embargo, yo no quiero que se dé a nuestra libre resolusion el aspecto de una impresion. Tenemos libertad para discurrir este asunto cuando creamos conveniente. No quiero que el estudiantado y la Republica entera crea que nuestra resolusion sea a ser resultado de una presion. La verdad es que hay Diputados que ejercitan actos demagogicos en esta Asamblea. Que se me dé entera libertad para sesionar ampliamente y sin ninguna presion. Protesto por ese aspecto demagogico que se acostumbra en las deliberaciones para atraer al público enganosamente. Estoy de acuerdo en que se reconozca el derecho que tiene la Universidad; pero protesto por la presion que trata de ejercer el Sr. Ing. Alarcón.

El Sr. Vasconez:

Señor Presidente: Creo que no tienen razon de ser las palabras del Sr. Crespo. Considero que todos y cada uno de los Diputados somos independientes y tenemos el suficiente valor moral para proceder haya o no haya

haya. Un día dije aquí y ahora repito. Si yo hubiera estado presente en la noche del 10 de Agosto, a mí no me hubieran intimidado ni presionado los señores del Ejército. Pasando al punto principal de la discusión, no voy a mover por un solo momento la parte emotiva, pues el señor Rector de la Universidad Central ha probado amplia y suficientemente los derechos de la Universidad Central. Quiero entrar en el terreno jurídico. Se ha dicho por parte de la defensa que por qué la Universidad, si acaso se cree con derecho, no puede recurrir al Poder Judicial para seguir su reclamo? Yo quiero presentar con una sola razón que no ha sido presentada hasta ahora: Pues, por la sencilla razón de que, habiéndose hecho este testamento con la mejor buena voluntad por parte del testador, por desgracia, se mo sucede en toda frase testamentaria, se desliza ciertos conceptos que pueden ser tomados por el Poder Judicial. Quiero poner un solo caso: Para el asunto al Poder Judicial e inmediatamente los herederos prueban que no son jóvenes de doce a catorce años los que se educan en la Escuela de Agronomía. Ya tendría el Poder Judicial un punto para decir que no se ha cumplido en parte con la voluntad del testador y entonces esos bienes, por voluntad legal, pasarían a los herederos reclamantes. Por otra parte, por más que se diga lo contrario con palabras, como ha afirmado aquí el doctor Pío Terrero, la Escuela de Agricultura fue instalada e inaugurada, tan es así que, como los mismos defensores sabían, la Junta Gallo Almeida arrendó sus bienes para con ese producto sostener la Escuela. Yo no quiero argüir más porque quiero discutir a fondo el asunto cuando ya se lo ponga en debate. No creo conveniente presentar hoy mis argumentos para desvanecer el criterio de la Comisión, que no es legal ni está de acuerdo con los hechos.

El H. Guillermo Marconi:

Señor Presidente: No debo dejar pasar por alto la observación o acusación del H. Crespo, de quien he manifestado ya alguna vez que no vale la pena tomar en cuenta sus explosiones de disgusto, porque ya es sabido que en una ocasión alaba y en otra insulta. Es casi exclusivamente esto lo destacado de la actuación del H. Crespo en la Asamblea. Por qué se quiere acusar de demagógica mi actitud, si no he tomado la palabra en esta sesión sino únicamente para pedir que se permita hablar a un delegado universitario? Por qué no se levantó el H. Crespo en la noche del 10 de Agosto y protestó cuando había manifestación de fuerza y nos estaban amenazando e insultando? En esa noche me mandaron un recado diciéndome que si respeto mi vida salga de aquí; sin embargo no protesté y estuve callado. Me admira que se adopten procedimientos diferentes según como se presentan las ocasiones. No puede quitarse el derecho de la barra universitaria para venir aquí a hacer la manifestación de su voluntad. A pesar de las acusaciones que quiera hacer el H. Crespo, tiene derecho el universitario y el pueblo en general para estar alerta y atentos, no haciendo presión, sino asistiendo como ciudadanos a las deliberaciones de la H. Asamblea. Podemos ver en la historia de las Asambleas y Congresos, cómo en este recinto siempre se han presentado barras ad-hoc enviadas por el Gobierno y las partes interesadas, y sin embargo nadie ha dicho una sola palabra. En estos momentos en que mi signoria he hablado sino únicamente para pedir que se permita tomar la palabra a un delegado universitario, que es lo exclusivamente lo único que he pedido en bien de la tranquilidad del país. El H. Crespo se resiente y me acusa de demagogo. Estas palabras son la última salvación de quien nada tiene que decir.

El H. Ferán Varea:

Señor Presidente: Como ya la Asamblea está constituida en sesión, me permito presentar la siguiente moción, si encuentro apoyo:

"Que se cite para las cuatro de la tarde de hoy a sesión de la Asamblea, con el carácter de permanente, para resolver este asunto de los bienes Gallo Almeida."

El H. Ing. Alarcón:

Señor Presidente: En el transcurso de la Comisión General había anticipado yo una moción en el sentido de que esta sesión tenga el carácter de permanente hasta la resolución de este asunto. Esa moción fue debidamente apoyada y, por lo mismo, reclamo el orden de votación

La Presidencia indica que como en Comisión General no podía hacer moción, tiene prelación la del H. Ferán Varea, la misma que la apoya el H. Witt.

El H. Ing. Alarcón:

Señor Presidente: En todo caso mi moción es previa porque se refiere a este minuto. Además, si bien en la Comisión General no se puede anticipar esta clase de mociones, el señor Director estuvo obligado a informar que un Representante hizo esta moción, a fin de que sea discutida en primer término.

La Presidencia consulta a la Asamblea enal de las dos mociones se entra a discutir.

La Asamblea resuelve que se discuta la moción

del H. Cerón Varea.

El H. Witt:

Señor Presidente: Consta a la Asamblea que cuando se puso en primera discusión este asunto, manifesté que era cierto que se había fundado la Junta Gallo Almeida, que era verdad que había funcionado la Escuela de Agronomía, oponiéndome así a que pasara el proyecto a primera. Ahora, apoyo la moción del H. Cerón Varea, porque es menester dar suficiente campo a la Asamblea para debatir y estudiar con detenimiento y meditación sobre tan importante asunto.

El H. Crespo:

Señor Presidente: Pedí anteriormente la palabra para contestar al H. Ing. Alarcón; pero renuncio a ello porque para mí no merecen ningún aprecio sus palabras.

El H. Peña:

Señor Presidente: Solamente he querido hacer una aclaración a una aseveración del H. Ing. Alarcón. El ha manifestado que en la noche del 10 de Agosto hubo aquí fuerza pública. Esto puede ser cierto o puede ser falso. A mí no me importa que haya o no fuerza, cuando traigo la convicción firme de proceder como me aconseja mi conciencia. Vine firmemente convencido, porque así me aconsejaba mi conciencia, para dar mi voto en favor del doctor Velasco Ibarra, porque así sabía que estaba sirviendo al pueblo; y daré mi voto en favor del doctor Velasco Ibarra cuantas veces sea del caso hacer.

lo. A mi no me importa el criterio de gente inculta y soberbia.

Cerrada la discusión y votada, se aprueba la moción del H. Berón Tarea.

III Se levanta la sesión a las una y cincuenta minutos de la tarde.

El primer Vicepresidente
de la H. Asamblea Nacional,
~~Francisco P. Mingworth J.~~
Francisco P. Mingworth J.



El Secretario
de la H. Asamblea Nacional
C. E. A. S. L.
Eduardo Paster Florenti